

REGISTRO DE **DECRETOS**

FOLIO Nº

4963

LA PLATA, 2 9 DIC. 2023

VISTO, la Ordenanza Nº 7888 y sus modificatorias, el Decreto Nº 741/92 y modificatorios y los artículos 107 y 108 de la Ley Orgánica de Municipalidades (Decreto-Ley Nº 6769/58)

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza Nº 7888 y modificatorias fija los límites de los Centros Comunales.

Que, es facultad del Departamento Ejecutivo realizar las designaciones, cuando se entienda que resulte necesario.

Que, se ha propuesto para ocupar el cargo de Administrador Delegado del Centro Comunal Ringuelet al Arq. Silvio Guillermo NATALE

Que, la presente se dicta en uso de las atribuciones reconocidas en los artículos 107 y 108 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Desígnase a partir de la suscripción del presente, en el cargo de Administrador Delegado del Centro Comunal Ringuelet al Arq. Silvio Guillermo NATALE (DNI 17.486.256)

* ARTÍCULO 2°. El presente Decreto será refrendado por el Secretario General.

ARTÍCULO 3°. Registrese, notifiquese, publiquese. Archívese.

Sr. ANIBAL NORBERTO GÓMEZ Secretario General Municipalidad de La Plata

Dr. JULIO ALAK Intendente Municipalidad de La Plata

42217